COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDDAD MILITAR BASPC08

EJÉRCITO NACIONAL

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2023

Señora Teniente Coronel
ANA MILENA VELASQUEZ TAMAYO
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica final de la oferta que se presenta para el proceso de **MC-189-DISANEJC/CENACARMENIA-2023**

PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA SUS SATELITES.

OFERENTE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.; NIT. 900.319.795-2; Representante Legal **ALEJANDRO MEJIA HOYOS** C.C 1.094.880.980 de Armenia Quindío; DIRECCION CL 17 NORTE 14 39, TEL 3158502130 - correo electrónico **alejomh@hotmail.com**

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1.	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS El oferente debe adjuntar la Certificación de inscripción en el registro especial de Prestadores de acuerdo al decreto 780 de 2016 y a la resolución 3100 de 2019. Nota: Los servicios ofertados deben estar habilitados.	X		ANEXA DOCUMENTO
2.	SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.	X		ANEXA DOCUMENTO
3.	MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (portafolio) El oferente deberá entregar el modelo de prestación de servicios o portafolios de servicios (puede ser en Excel)	X		ANEXA DOCUMENTO
4.	INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS El oferente deberá presentar el soporte del reporte de indicadores de calidad, así mismo el plan de mejoramiento en caso de aplicar.	X		ANEXA DOCUMENTO
5.	AUDITORÍA CONCURRENTE El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien, esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención	X		ANEXA DOCUMENTO
6.	ENCARGADO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el	X		ANEXA

AVENIDA CENTENARIO 25 NORTE OO
ARMENIA - QUINDIO.
Esmbas08@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

	representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que tiene implementado el sistema de referencia y contrareferencia, así mismo, informará quienes son los responsables de dicha área, entregando la siguiente información: NOMBRES TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO HORARIO DE ATENCIÓN			DOCUMENTO
7.	COORDINADOR OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quien es el responsable de la oficina de atención al usuario, comprometiéndose de que, esta oficina estará en contacto permanente con la oficina de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar, así mismo suministrará a siguiente información: · Nombres completos · Número de teléfono · Correo electrónico · Horario de atención	X		ANEXA DOCUMENTO
8.	ENTREGA DE FACTURACIÓN El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, CERTIFICAR que se compromete a realizar entrega de facturación mensual (antes del día 20 de cada mes) a la firma auditora contratada, y a enviar al supervisor copia de la relación de las facturas que fueron radicadas, con el fin de que se lleve un estricto control de la ejecución del contrato.	X		ANEXA DOCUMENTO
9.	VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).	X		ANEXA DOCUMENTO
10.	CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá diligenciar el formato de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, por la cual se establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-ST	X		ANEXA DOCUMENTO
11.	EXPERIENCIA El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. (Puede incluir varias facturas o contratos o certificaciones) Las certificaciones deben contener la siguiente información: · Objeto del contrato · No. Del contrato · Valor · Plazo · Fechas de inicio y finalización del contrato · Cumplimiento · Nombre y NIT del contratante y del contratista. NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES	X		ANEXA DOCUMENTO
12.	DILIGENCIAR ANEXO NUMERO 2 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGARIO CUMPLIMIENTO	X		ANEXA DOCUMENTO

Powered by CamScanner

CONCLUSION:

Una vez verificada la documentación allegada por el OFERENTE: **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.**; NIT. 900.319.795-2; Representante Legal **ALEJANDRO MEJIA HOYOS** C.C 1.094.880.980 de Armenia Quindío; DIRECCION CL 17 NORTE 14 39, TEL 3158502130 - correo electrónico **alejomh@hotmail.com.**

OFERENTE HABILIDO TECNICAMENTE

Atentamente,

TS. MARIA HELENA PERILLA MONROY
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner